

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.387/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18 695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal 💉 Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 393/2013, de fecha 04 de Octubre de 2013, emitido por el Jefe de procesor de la companio de 1960 Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 28/2013, de fecha 27 de Septiembre de 2013, emitido por Coordinadora 💉 de la Casa de La Familia.

DECRETO:

1° PAGUESE gastos efectuados por la Abogada de la Oficina de Protección de Derechos, correspondiente a gastos comprometidos en la ejecución de los objetivos de la Casa de la Familia y Oficina de Protección de Derechos, a saber: Visitas domiciliarias en caso de 🗹 despeje, intervención articulación de red, seguimiento y rescate, entre otros, según siguiente detalle:

Folio N°	1	Nombre	Rut. N	Cargo	Monto \$
31-2013	PAULINA	ANDREA VILLARROEL		Abogado	21 900 -
	GOMEZ	<u> </u>		TOTAL	21.900 -

- 2° GIRESE cheque a nombre de Paulina Andrea Villarroel Gómez, por la cantidad de \$ 21.900.- (veintiún mil novecientos pesos)
- 3° IMPUTESE el gasto al item 114.05.12.001.000.000: "Oficina de Derechos de la Comuna de Zapallar"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOL AS COX URREJOLA Alcalde

C. Decretos: Gastos

DISTRIBUCION

DEPTO DE ADM Y FINANZAS

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO. SECRETAMA MUNICIPAL

1: